



Comodoro Rivadavia, 20 de Diciembre de 2010.-

VISTO:

El Proyecto “**Primeras Jornadas de Turismo**” presentadas por el Departamento de la carrera de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, para su realización en el ciclo lectivo 2011, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que pretende generar un ámbito de análisis de problemas, prácticas y nuevos escenarios en el campo, desde un espacio de intercambio académico;

Que supone la posibilidad de generar problemas que podrían convertirse en futuras actividades investigativas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que, por lo anterior, se espera que un evento académico de esta naturaleza, fortalezca notoriamente la formación de grado, desde las posibilidades de actualización, debate e intercambio que suscita;

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado promueve favorecer en las carreras de grado, este tipo de actividades;

Que este evento podría contribuir notoriamente a promover la actividad turística en la Región, siendo la Facultad una institución clave para la definición de políticas, criterios y metodologías;

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII^o sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Avalar la realización de las “**Primeras Jornadas de Turismo**” del Departamento de la carrera Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, para su realización en el ciclo lectivo 2011, en el ámbito de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Art. 2^o) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

Resolución CDFHCS N° 407/2010

sip
pmd